



## I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

### Aprueba, Convenio "Programa de fortalecimiento OMIL"

SAN VICENTE DE T.T., 11 de Abril del 2011.-  
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente;

#### CONSIDERANDO:

1.- El convenio del día 11 de Marzo de 2011, entre el SENCE y la I. Municipalidad de San Vicente Tagua Tagua, denominado "Programa de fortalecimiento OMIL", el propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías del trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral.

2.- La Resolución Exenta N° 782 de fecha 17 de Marzo del 2011, a través de el SENCE del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba el convenio suscrito con la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

#### VISTOS

Estos antecedentes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO N° 151-/

APRUEBASE, El Convenio, "Fortalecimiento OMIL", suscrito entre el SENCE y la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, mediante la cual se transfiere a la Municipalidad la suma de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), la cual se desglosa de la siguiente manera los recursos para desarrollar el mencionado convenio,

- (a) Recursos Operacionales: un monto fijo de \$3.200.000.-
- (b) Recursos por Gestión : un monto variable máximo de \$2.400.000.-
- (c) Recursos por Colocación: un monto variable máximo de \$2.400.000.-

Cuyo plazo de ejecución será hasta el 15 de Noviembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
OMAR RAMÍREZ VELIZ.  
SECRETARIO MM

  
  
VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN  
ALCALDESA

VTH/ORV/nol